



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 048-2016-MDC.A.

CASTILLA, 01 de Febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20º Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37º de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

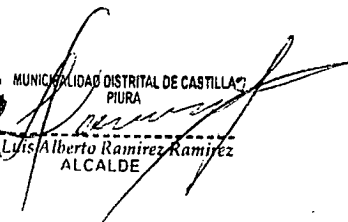
ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Abg. **JAVIER REYNALDO RAYGADA BALMACEDA**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUB GERENTE DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al Abg. **JULIO CESAR GIL SILVA**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUB GERENTE DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO TERCERO.- Dese cuenta de la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

